

Evidencia de Difusión de las Convocatorias



CONVOCATORIAS

ABIERTAS PÚBLICAS

La **CNDH** requiere **perfiles especializados** para las siguientes áreas:

Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas

- ✦ **Médico(a) Forense o Legal**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-476>
- ✦ **Psicólogo(a) Forense o Legal**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-477>
- ✦ **Criminalista**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-478>

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

- ✦ **Médico(a) Forense o Legal**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-479>
- ✦ **Psicólogo(a) especializado en Infancias y Adolescencias**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-480>

Registro del 18 de julio al 06 de agosto de 2025

- Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República) del 18 de julio al 04 de agosto de 2025
- Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México) 04, 05 y 06 de agosto de 2025

Evidencia de Difusión de las Convocatorias



< Q

Publicaciones Información Más ▾

 **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** ...
22 jul · 🌐

¡Súmate a la defensa de los derechos humanos! 🇲🇽
En la CNDH buscamos personas comprometidas,
empáticas y con vocación de servicio para
fortalecer nuestro equipo de trabajo.
Te invitamos a postularte, conoce las bases de la
convocatoria y contáctanos 🙌🙌

#DefendemosAlPueblo
<https://f.mtr.cool/avjhdpifgf>

CONVOCATORIAS
ABIERTAS PÚBLICAS

La **CNDH** requiere **perfiles especializados**
para las siguientes áreas:

Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas

- **Médico(a) Forense o Legal**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-476>
- **Psicólogo(a) Forense o Legal**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-477>
- **Criminalista**
<https://www.cndh.org.mx/documento/convocatoria-abierta-publica-478>

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

- **Médico(a) Forense o Legal**

Evidencia de Difusión de las Convocatorias

Conoce las nuevas Convocatorias del Servicio Civil de Carrera.

DC Difusión CNDH Responder Responder a todos Reenviar Vie 11/04/2025 8:59



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Coordinación General de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno, y lo establecido en los artículos 22, 23, 24 y 25 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite las presentes convocatorias:

Convocatoria	Plaza	Unidad Administrativa	Vacantes
CONV-I-463-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	3
CONV-I-464-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Cuarta Visitaduría General	3
CONV-I-464Bis-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Cuarta Visitaduría General	1
CONV-I-465-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Sexta Visitaduría General	4

Conoce las nuevas Convocatorias del Servicio Civil de Carrera.

CONV-I-465-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Sexta Visitaduría General	4
CONV-I-466-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Segunda Visitaduría General	3
CONV-I-467-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Segunda Visitaduría General	2
CONV-I-468-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Oficina Regional de Mexicali, Baja California	1
CONV-I-469-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Oficina Regional de Mexicali, Baja California	1
CONV-I-470-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Oficina Regional de Acapulco, Guerrero	1
CONV-I-471-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Oficina Regional de Morelia, Michoacán	1
CONV-I-472-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Oficina Regional de Tijuana, Baja California	1
CONV-I-473-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Oficina Regional de Oaxaca	1
CONV-I-474-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Oficina Regional de San Luis Potosí	1
CONV-I-475-04-2025	Visitador/A Adjunto/A	Tercera Visitaduría General	1

Las convocatorias se encuentran publicadas en la siguiente liga:
[Portal de Intranet – Servicio Civil de Carrera](#)

Para mayores informes comuníquese al
Departamento de Reclutamiento y Selección
extensiones 8045, 8067, 8295 y 8312.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-476-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 476

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar ocho plazas vacantes de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) MÉDICO(A) FORENSE O LEGAL

Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	8 (ocho)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0069 CFNSC11-0177 CFNSC11-0180 CFNSC11-0238 CFNSC11-0264 CFNSC11-0342 CFNSC11-0366 CFNSC11-0373
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Medicina (título y cédula profesional) con experiencia de 3 años desempeñándose en el ámbito forense (comprobable) O bien, Especialidad y/o Maestría en Medicina Forense o Legal (Título y cédula profesional)
Funciones principales:	
• Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional; • Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de medicina, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente. • Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión	

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00001

Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia; • Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen; • Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja; • Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones; • Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen de personas, hechos u objetos y su reconocimiento, haciendo constancia en el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse; • Informar sobre los avances de los estudios que les sean designados. • Supervisar y/o atender las solicitudes de acceso a la información pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en materia. • Proporcionar el resguardo y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto. • Supervisar y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad; • Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.
Conocimientos especializados: • Defensa de los Derechos Humanos. • Protocolo de Estambul. • Entrevistas Forenses. • Medicina Legal y/o Forense. • Ley de la CNDH. • Reglamento Interno de la CNDH. • Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos. • Ley General de Atención a Víctimas. • Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación pericial. • Normatividad aplicable para la intervención especializada en medicina forense y/o legal. • Paquetería informática para realizar las actividades del puesto. • Conocimientos de ética institucional de la CNDH.
Otros Requisitos: • Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00001



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-476-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

- Tres años de experiencia profesional realizando funciones de la materia de medicina forense y/o legal relacionadas con responsabilidad médica, mecánicas de lesiones, conocimiento sobre las directrices del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (protocolo de Estambul), certificación médica y examen de personas (comprobable).
- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.

Fechas Importantes

Fases		Fechas
I	Publicación	18 de julio de 2025
II	Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México)	04, 05 y 06 de agosto de 2025
III	Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República)	18 de julio al 04 agosto de 2025
IV	Revisión Curricular	07, 08, 11 agosto de 2025
V	Exámenes de conocimientos generales	01 de septiembre de 2025
	y conocimientos específicos	02 de septiembre de 2025
VI	Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	03 de septiembre de 2025
VII	Entrevistas	08, 09, 10 de septiembre de 2025
VIII	Determinación del concurso	17 de septiembre de 2025

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, registrará a las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y posteriormente se enviará por correo electrónico un número de folio individual con el que se identificarán durante todo el proceso junto con las guías de estudio con los temas sobre los cuales

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00003



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-476-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. **No habrá prórroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para el registro de documentos.**

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que resida en la Ciudad de México deberá presentarse en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, para entregar su documentación de manera presencial los **días 04, 05 y 06 de agosto del presente año en un horario 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.**

Por su parte, **las personas que se encuentren fuera de la Ciudad de México** deberán enviar su documentación **a partir del 18 de julio y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto de 2025** al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx. En el asunto del mensaje deberán escribir: **CONVOCATORIA 476** y en el cuerpo del correo deberán incluir su nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto.

Documentación para Entregar

Documentación que se deberá enviar (en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono):

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la Licenciatura en Medicina (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 3) Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina, la cual no deberá tener un tiempo de emisión menor a un año (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en Medicina Legal o Forense (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 5) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- 6) Entregar comprobantes homologados: identificación oficial, cédula fiscal y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- 7) Clave Única de Registro de Población (CURP), no mayor a 3 meses.
- 8) Número de Seguridad Social.
- 9) Constancia de no inhabilitación federal.
- 10) Certificado de No Deudor/a Alimentario.
- 11) Carta de no desempeño en otro empleo. (Se adjunta el documento).
- 12) Pronunciamiento ético y de valores, apego al código de ética. (Se adjunta el documento).
- 13) Acuerdo de confidencialidad. (Se adjunta el documento).
- 14) Carta compromiso de cero tolerancias a la discriminación y el acoso sexual o psicológico. (se adjunta el documento).

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00004

- 15) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria. (Se adjunta documento).
- 16) Presentar declaración de no incurrir en nepotismo, manifestando no tener familiares sanguíneos hasta en cuarto grado. (Se adjunta documento).
- 17) Solicitud de empleo (Se adjunta el documento).

II. Exámenes de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **01 de septiembre de 2025**, en **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.
2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **02 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **03 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **9:00 a 18:30 horas**, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado a las personas candidatas que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación**, el **05 de septiembre de 2025 a las 18:30 horas** en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> las personas candidatas que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00005

IV. Entrevista

Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de **Recursos** Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **17 de septiembre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **22 de septiembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ninguna persona candidata se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria,
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00006

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-476-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Las personas participantes que no resulten ganadoras no podrán concursar en otra convocatoria abierta del Servicio Civil de Carrera, hasta después de haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso de selección de la presente Convocatoria.
6. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
7. **Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.**
8. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
9. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

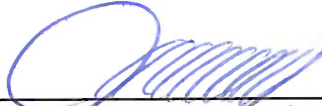
00007

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-476-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

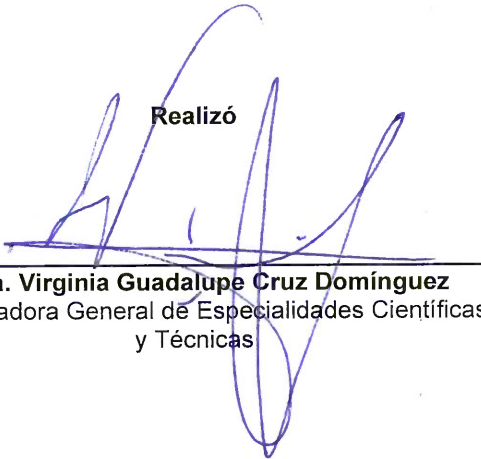
Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre

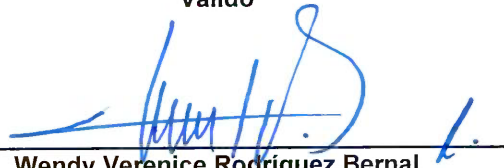
Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Seguimiento de Recomendaciones y de
Asuntos Jurídicos

Realizó



Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades Científicas
y Técnicas

Validó



Wendy Verenice Rodríguez Bernal
Directora General de Recursos Humanos y
Encargada del Despacho de la Dirección de Capital
Humano

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

00000

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 477

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) PSICÓLOGO(A) FORENSE Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0170
Percepción mensual bruta:	\$ 57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Psicología (con cédula profesional) Especialidad y/o Maestría en Psicología Forense (comprobable) Tres años de experiencia realizando funciones en la materia, cuando menos.
Funciones principales:	
• Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional; • Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de psicología, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente. • Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia; • Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen;	

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00001

- Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja;
- Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones;
- Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen de personas, hechos u objetos y su reconocimiento, haciendo constancia en el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse;
- Informar sobre los avances de los estudios que les sean designados.
- Supervisar y/o atender las solicitudes de acceso a la información pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en materia.
- Supervisar y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Supervisar y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto;
- Dictaminación de víctimas, aplicación de pruebas psicológicas, conocimiento sobre las directrices del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (protocolo de Estambul) y examen de personas.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos especializados:

- Defensa de los Derechos Humanos.
- Protocolo de Estambul.
- Entrevistas Forenses.
- Aplicación e interpretación de Pruebas Psicométricas.
- Ley de la CNDH.
- Reglamento Interno de la CNDH.
- Ley General de Atención a Víctimas.
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación, atención a víctimas.
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en psicología forense y/o legal.
- Conocimientos de ética institucional y profesional.

Otros Requisitos:

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00002

- Tres años de experiencia profesional realizando funciones de la materia de psicología forense relacionadas con evaluaciones psicológicas, dictaminación de víctimas, aplicación de pruebas psicológicas, conocimiento sobre las directrices del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (protocolo de Estambul) y examen de personas (comprobable).
- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.

Fechas Importantes

Fases		Fechas
I	Publicación	18 de julio de 2025
II	Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México)	04, 05 y 06 de agosto de 2025
III	Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República)	18 de julio al 04 agosto de 2025
IV	Revisión Curricular	07, 08, 11 agosto de 2025
V	Exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos	01 de septiembre de 2025 02 de septiembre de 2025
VI	Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	03 de septiembre de 2025
VII	Entrevistas	08, 09, 10 de septiembre de 2025
VIII	Determinación del concurso	17 de septiembre de 2025

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, registrará a las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y posteriormente se enviará por correo electrónico un número de folio individual con el que se

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

identificarán durante todo el proceso junto con las guías de estudio con los temas sobre los cuales versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. **No habrá prorroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para el registro de documentos.**

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que resida en la Ciudad de México deberá presentarse en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, para entregar su documentación de manera presencial los **días 04, 05 y 06 de agosto del presente año en un horario 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.**

Por su parte, **las personas que se encuentren fuera de la Ciudad de México** deberán enviar su documentación a **partir del 18 de julio y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto de 2025** al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx. En el asunto del mensaje deberán escribir: **CONVOCATORIA 477** y en el cuerpo del correo deberán incluir su nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto.

Documentación para Entregar

Documentación que se deberá enviar (en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono):

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la Licenciatura en Psicología (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 3) Cédula profesional de la Licenciatura en Psicología, la cual no deberá tener un tiempo de emisión menor a un año (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en Psicología Forense (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 5) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- 6) Entregar comprobantes homologados: identificación oficial, cédula fiscal y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- 7) Clave Única de Registro de Población (CURP), no mayor a 3 meses.
- 8) Número de Seguridad Social.
- 9) Constancia de no inhabilitación federal.
- 10) Certificado de No Deudor/a Alimentario.
- 11) Carta de no desempeño en otro empleo. (Se adjunta el documento).
- 12) Pronunciamiento ético y de valores, apego al código de ética. (Se adjunta el documento).
- 13) Acuerdo de confidencialidad. (Se adjunta el documento).

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

- 14) Carta compromiso de cero tolerancias a la discriminación y el acoso sexual o psicológico. (se adjunta el documento).
- 15) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria. (Se adjunta documento).
- 16) Presentar declaración de no incurrir en nepotismo, manifestando no tener familiares sanguíneos hasta en cuarto grado. (Se adjunta documento).
- 17) Solicitud de empleo (Se adjunta el documento).

II. Exámenes de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **01 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.
2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **02 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **03 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 9:00 a 18:30 horas**, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado a las personas candidatas que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación, el 05 de septiembre de 2025 a las 18:30 horas**

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00005



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> las personas candidatas que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

IV. Entrevista

Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **17 de septiembre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **22 de septiembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:

- i. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria,

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00006

- ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
 3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
 4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
 5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
 6. Las personas participantes que no resulten ganadoras no podrán concursar en otra convocatoria abierta del Servicio Civil de Carrera, hasta después de haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso de selección de la presente Convocatoria.
 7. **Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.**
 8. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
 9. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

0000

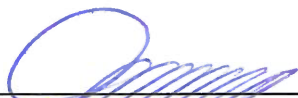
00007

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

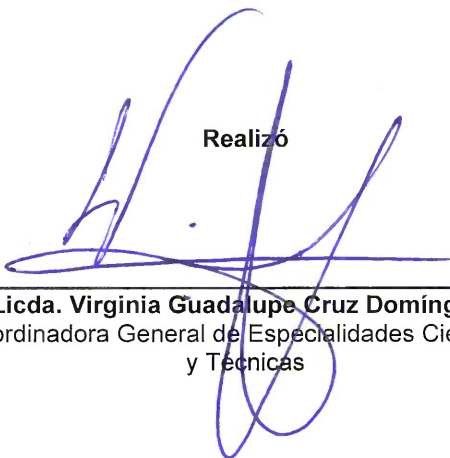
Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre

Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Seguimiento de Recomendaciones y de
Asuntos Jurídicos

Realizó



Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades Científicas
y Técnicas

Validó



Wendy Verénice Rodríguez Bernal
Directora General de Recursos Humanos y
Encargada del Despacho de la Dirección de Capital
Humano

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

000008



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-478-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 478

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) CRIMINALISTA Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0181
Percepción mensual bruta:	\$ 57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Criminalística (con cédula profesional) Especialidad y/o Maestría en Ciencias relacionadas con la Criminalística (comprobable) Tres años de experiencia realizando funciones en la materia, cuando menos.
Funciones principales:	
• Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional; • Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de criminalística, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente. • Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia; • Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen; • Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja; • Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones;	

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00001

- Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen de personas, hechos u objetos y su reconocimiento, haciendo constancia en el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse;
- Supervisar y/o atender las solicitudes de acceso a la información pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en materia.
- Informar sobre los avances de los estudios que les sean designados.
- Supervisar y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Supervisar y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto;
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos Especializados:

- Defensa de los Derechos Humanos.
- Protocolo de Estambul
- Manejo de Dron
- Planimetría
- Manejo de Programas especializados de reconstrucción de escenas, moldes 3D, etc.
- Ley de la CNDH
- Reglamento Interno de la CNDH
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Ley General de Atención a Víctimas
- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación pericial
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en criminalística.
- Conocimientos de ética institucional y profesional.

Otros requisitos

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- Tres años de experiencia profesional realizando funciones de la materia de criminalística.
- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00002

- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.

Fechas Importantes

Fases		Fechas
I	Publicación	18 de julio de 2025
II	Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México)	04, 05 y 06 de agosto de 2025
III	Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República)	18 de julio al 04 agosto de 2025
IV	Revisión Curricular	07, 08, 11 agosto de 2025
V	Exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos	01 de septiembre de 2025 02 de septiembre de 2025
VI	Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	03 de septiembre de 2025
VII	Entrevistas	08, 09, 10 de septiembre de 2025
VIII	Determinación del concurso	17 de septiembre de 2025

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, registrará a las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y posteriormente se enviará por correo electrónico un número de folio individual con el que se identificarán durante todo el proceso junto con las guías de estudio con los temas sobre los cuales versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. **No habrá prórroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para el registro de documentos.**

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que resida en la Ciudad de México deberá presentarse en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, para entregar su documentación de manera presencial los días **04, 05 y 06 de agosto del presente año en un horario 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.**

Por su parte, **las personas que se encuentren fuera de la Ciudad de México** deberán enviar su documentación a **partir del 18 de julio y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto de 2025 al correo**

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00003

electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx. En el asunto del mensaje deberán escribir: **CONVOCATORIA 478** y en el cuerpo del correo deberán incluir su nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto.

Documentación para Entregar

Documentación que se deberá enviar (en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono):

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la Licenciatura en Criminalística (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 3) Cédula profesional de la Licenciatura en Criminalística, la cual no deberá tener un tiempo de emisión menor a un año (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en Criminalística (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 5) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- 6) Entregar comprobantes homologados: identificación oficial, cédula fiscal y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- 7) Clave Única de Registro de Población (CURP), no mayor a 3 meses.
- 8) Número de Seguridad Social.
- 9) Constancia de no inhabilitación federal.
- 10) Certificado de No Deudor/a Alimentario.
- 11) Carta de no desempeño en otro empleo. (Se adjunta el documento).
- 12) Pronunciamiento ético y de valores, apego al código de ética. (Se adjunta el documento).
- 13) Acuerdo de confidencialidad. (Se adjunta el documento).
- 14) Carta compromiso de cero tolerancias a la discriminación y el acoso sexual o psicológico. (se adjunta el documento).
- 15) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria. (Se adjunta documento).
- 16) Presentar declaración de no incurrir en nepotismo, manifestando no tener familiares sanguíneos en cuarto grado. (Se adjunta documento).
- 17) Solicitud de empleo (Se adjunta el documento).

II. Exámenes de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **01 de septiembre de 2025**, en **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito**

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00004

Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.

- La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **02 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **03 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de 9:00 a 18:30 horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado a las personas candidatas que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación, el 05 de septiembre de 2025 a las 18:30 horas** en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> las personas candidatas que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

IV. Entrevista

Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00005

Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **17 de septiembre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **22 de septiembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria,
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
6. Las personas participantes que no resulten ganadoras no podrán concursar en otra convocatoria abierta del Servicio Civil de Carrera, hasta después de haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso de selección de la presente Convocatoria.
7. **Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.**
8. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

1000

00005

Selección será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.

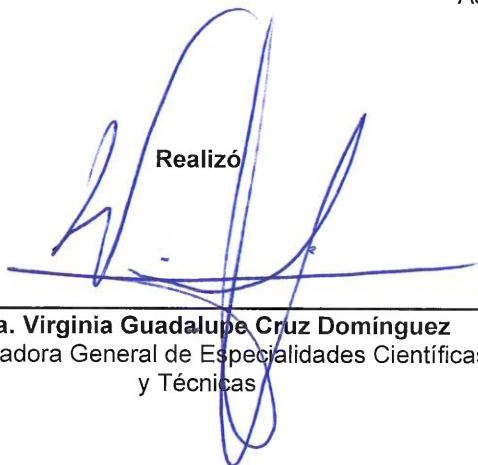
9. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.

Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre
Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Seguimiento de Recomendaciones y de
Asuntos Jurídicos

Realizó



Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades Científicas
y Técnicas

Validó



Wendy Verónica Rodríguez Bernal
Directora General de Recursos Humanos y
Encargada del Despacho de la Dirección de Capital
Humano

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00007



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-479-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 479

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) PSICÓLOGO(A) Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0168
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Psicología (con cédula profesional). Especialidad en Derechos Humanos, Infancia y Adolescentes (comprobable) Un año de ejercicio profesional, cuando menos. Un año de experiencia en Defensa de los Derechos Humanos. Nota: el ejercicio profesional se considera a partir de la fecha de expedición de la Cédula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
Funciones principales:	
• Participar en el análisis de información contextual sobre los lugares de privación de la libertad susceptibles a ser visitados. • Participar en la formulación de propuestas desde las ciencias sociales, sobre la legislación vigente o proyectos de ley en la materia, con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de la libertad y prevenir la tortura y malos tratos. • Participar en las entrevistas con las personas privadas de su libertad, así como con el personal que labore en los lugares de privación de la libertad.	

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00001

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-479-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025



- Participar en la revisión de instrumentos que establecen la atención de las personas privadas de la libertad.
- Participar en la elaboración de los instrumentos estadísticos y de recopilación de información para aplicar en las visitas de supervisión, seguimiento y especiales.
- Realizar las visitas de supervisión, seguimiento y especiales a los lugares de privación de la libertad.
- Investigar y documentar los factores de riesgo que pueden propiciar o constituir hechos de tortura y malos tratos, mediante la aplicación de entrevistas a personas privadas de la libertad y autoridades, tanto públicas como privadas, encargadas de los lugares de privación de la libertad.
- Analizar la información recabada en las visitas de supervisión, seguimiento y especiales; para en su caso, aportar elementos para integración en la presentación de las quejas o denuncias correspondientes.
- Coadyuvar en la realización de todas las acciones necesarias para la presentación de quejas y denuncias entre las que se encuentran llamadas telefónicas, entrevistas personales con autoridades, quejosos(as), agraviados(as), autoridades o encargados de los lugares de privación de la libertad, así como la realización de actas circunstanciadas y los oficios correspondientes.
- Revisar expedientes médicos y/o psicológicos de personas privadas de la libertad durante las visitas de supervisión o seguimiento, a fin de elaborar las constancias que coadyuven la documentación de los factores de riesgo de tortura desde la perspectiva psicológica.
- Participar en la elaboración de los informes de supervisión, seguimiento y especiales, así como en los documentos para la elaboración del diagnóstico, armonización legislativa y documentación e investigación de tortura y otros malos tratos por parte de las autoridades de procuración de justicia, desde un ámbito de las ciencias sociales.
- Supervisar y/o atender las solicitudes de acceso a la información pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en materia.
- Supervisar y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Supervisar y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto;
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos especializados:

- Elaboración de guías de intervención, protocolos o manuales de intervención para la documentación de casos que involucren los derechos de adolescentes privados de la libertad, dentro del sistema de justicia penal.
- Conocimiento del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul).
- Conocimiento sobre la metodología de las visitas de supervisión y seguimiento, por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00002

- Estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, con especial énfasis en la identificación, monitoreo y documentación de riesgos de tortura o penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes de adolescentes privados de la libertad o bajo custodia de alguna autoridad o particular.
- Derechos de las personas privadas de la libertad, perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque diferencial.
- Instrumentos de organismos internacionales de prevención de la tortura y guías metodológicas de la prevención directa e indirecta de la tortura o de las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Determinación de propuesta de política pública, valoraciones, test de trauma psicológico, identificación de métodos de tortura e identificación de secuelas de los principales métodos de tortura, tortura sexual, tortura psicológica, tortura o tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en niños, niñas y adolescentes, así como mujeres y población LGBTQ+.
- Contar con conocimientos especializados en el Protocolo para juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia de la SCJN.
- Conocimiento de técnicas de entrevistas en infancias y adolescentes.
- Elaborar guías de intervención o manuales de documentación de casos que involucren los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Capacitación de personal que deba intervenir o interactuar con niños, niñas o adolescentes, en el sistema de justicia penal.
- Implementación de entrevistas cognitivas.
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos de ética institucional de la CNDH.

Otros Requisitos:

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00000

000003

Fechas Importantes

Fases		Fechas
I	Publicación	18 de julio de 2025
II	Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México)	04, 05 y 06 de agosto de 2025
III	Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República)	18 de julio al 04 agosto de 2025
IV	Revisión Curricular	07, 08, 11 agosto de 2025
V	Exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos	01 de septiembre de 2025 02 de septiembre de 2025
VI	Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	03 de septiembre de 2025
VII	Entrevistas	08, 09, 10 de septiembre de 2025
VIII	Determinación del concurso	17 de septiembre de 2025

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, registrará a las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y posteriormente se enviará por correo electrónico un número de folio individual con el que se identificarán durante todo el proceso junto con las guías de estudio con los temas sobre los cuales versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. **No habrá prórroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para el registro de documentos.**

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que resida en la Ciudad de México deberá presentarse en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, para entregar su documentación de manera presencial los días **04, 05 y 06 de agosto del presente año en un horario 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.**

Por su parte, **las personas que se encuentren fuera de la Ciudad de México** deberán enviar su documentación a **partir del 18 de julio y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto de 2025** al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx. En el asunto del mensaje deberán escribir: **CONVOCATORIA 479** y en el cuerpo del correo deberán incluir su nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00004

Documentación para Entregar

Documentación que se deberá enviar (en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono):

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la Licenciatura en Psicología (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 3) Cédula profesional de la Licenciatura en Psicología, la cual no deberá tener un tiempo de emisión menor a un año (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en Psicología con infancias y adolescencias (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 5) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- 6) Entregar comprobantes homologados: identificación oficial, cédula fiscal y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- 7) Clave Única de Registro de Población (CURP), no mayor a 3 meses.
- 8) Número de Seguridad Social.
- 9) Constancia de no inhabilitación federal.
- 10) Certificado de No Deudor/a Alimentario.
- 11) Carta de no desempeño en otro empleo. (Se adjunta el documento).
- 12) Pronunciamiento ético y de valores, apego al código de ética. (Se adjunta el documento).
- 13) Acuerdo de confidencialidad. (Se adjunta el documento).
- 14) Carta compromiso de cero tolerancias a la discriminación y el acoso sexual o psicológico. (se adjunta el documento).
- 15) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria. (Se adjunta documento).
- 16) Presentar declaración de no incurrir en nepotismo, manifestando no tener familiares sanguíneos hasta en cuarto grado. (Se adjunta documento).
- 17) Solicitud de empleo (Se adjunta el documento).

II. Exámenes de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **01 de septiembre de 2025**, en **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

00000

de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.

2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **02 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **03 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de 9:00 a 18:30 horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado a las personas candidatas que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación, el 05 de septiembre de 2025 a las 18:30 horas** en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> las personas candidatas que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

IV. Entrevista

Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **17 de septiembre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **22 de septiembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ninguna persona candidata se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria,
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Las personas participantes que no resulten ganadoras no podrán concursar en otra convocatoria abierta del Servicio Civil de Carrera, hasta después de haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso de selección de la presente Convocatoria.
6. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
7. **Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.**

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

000007

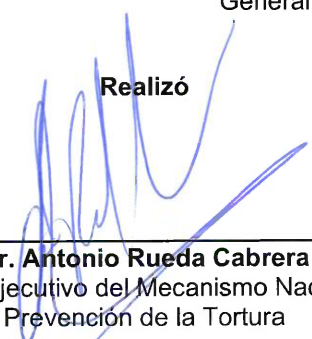
8. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
9. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.

Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre
Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Seguimiento de Recomendaciones y de
Asuntos Jurídicos

Realizó



Dr. Antonio Rueda Cabrera
Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Validó



Wendy Verónica Rodríguez Bernal
Directora General de Recursos Humanos y
Encargada del Despacho de la Dirección de Capital
Humano

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 480

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) MÉDICO(A) FORENSE O LEGAL

Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0037
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Medicina (con cédula profesional) Especialidad en Medicina Forense o Legal (comprobable) Un año de ejercicio profesional, cuando menos. Un año de experiencia en Defensa de Derechos Humanos. Nota: el ejercicio profesional se considera a partir de la fecha de expedición de la Cédula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
Funciones principales:	
• Participar en el análisis de información contextual sobre los lugares de privación de la libertad susceptibles a ser visitados. • Participar en la aportación de insumos, buenas prácticas o propuestas desde el ámbito de las ciencias de la salud sobre la legislación vigente o proyectos de ley en la materia, con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de la libertad y prevenir la tortura y malos tratos. • Participar en las entrevistas con las personas privadas de su libertad o con el personal que labore en los lugares de privación de la libertad. • Participar en la revisión documental de la normatividad que regula la práctica médica, clínica y farmacológica aplicable a los lugares de privación de la libertad.	

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00001

- Participar en la elaboración de los instrumentos estadísticos y de recopilación de información para aplicar en las visitas de supervisión, seguimiento y especiales.
- Realizar las visitas de supervisión y seguimiento a los lugares de privación de la libertad;
- Investigar y documentar los factores de riesgo que pueden propiciar o constituir hechos de tortura y malos tratos, mediante la aplicación de entrevistas a personas privadas de la libertad y autoridades, tanto públicas como privadas, encargadas de los lugares de privación de la libertad.
- Analizar la información relativa a la revisión de su condición psicofísica, recabada en las visitas de supervisión, seguimiento y especiales; para en su caso, coadyuvar con la formulación y presentación de las quejas o denuncias correspondientes.
- Coadyuvar desde el ámbito de las ciencias de la salud en todas las acciones necesarias para la presentación de quejas y denuncias entre las que se encuentran llamadas telefónicas, entrevistas personales con autoridades, quejosos(as), agraviados(as), autoridades o encargados de los lugares de privación de la libertad, así como la realización de actas circunstanciadas y los oficios correspondientes.
- Contribuir con elementos de las ciencias de la salud, para incluir en la elaboración de los informes de supervisión, seguimiento y especiales, así como en los documentos para la elaboración del diagnóstico, armonización legislativa y documentación e investigación de tortura y otros malos tratos por parte de las autoridades de procuración de justicia.
- Revisar expedientes clínicos o realizar entrevistas medicas a personas privadas de la libertad durante las visitas de supervisión o seguimiento, a fin de elaborar las constancias que coadyuven en la documentación de factores de riesgo de tortura o malos tratos.
- Derivado de las entrevistas médicas, realizar propuestas de política pública en estudios complementarios, medidas de rehabilitación o de atención a afectaciones a la salud o a la integridad física o mental de personas valoradas físicamente en las visitas de supervisión o seguimiento.
- Supervisar y/o atender las solicitudes de acceso a la información pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en materia.
- Proporcionar el resguardo y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto.
- Supervisar las medidas y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en su ámbito de competencia y responsabilidad.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos Especializados

- Estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, con especial énfasis en la identificación, monitoreo y documentación de riesgos de tortura o penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes hacia personas privadas de la libertad

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00002

- Conocimiento sobre la metodología de las visitas de supervisión y seguimiento, por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; sobre los Derechos de las personas privadas de la libertad.
- Normas oficiales mexicanas, manejo hospitalario, perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque diferencial.
- Guías metodológicas de la prevención directa e indirecta de la tortura o de las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Conocimiento del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul).
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos de ética institucional de la CNDH.

Otros Requisitos:

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.

Fechas Importantes

Fases		Fechas
I	Publicación	18 de julio de 2025
II	Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México)	04, 05 y 06 de agosto de 2025
III	Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República)	18 de julio al 04 agosto de 2025
IV	Revisión Curricular	07, 08, 11 agosto de 2025
V	Exámenes de conocimientos generales	01 de septiembre de 2025
	y conocimientos específicos	02 de septiembre de 2025
VI	Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	03 de septiembre de 2025

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00003

[Handwritten signature]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-480-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

VII	Entrevistas	08, 09, 10 de septiembre de 2025
VIII	Determinación del concurso	17 de septiembre de 2025

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, registrará a las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y posteriormente se enviará por correo electrónico un número de folio individual con el que se identificarán durante todo el proceso junto con las guías de estudio con los temas sobre los cuales versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. **No habrá prórroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para el registro de documentos.**

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que resida en la Ciudad de México deberá presentarse en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, para entregar su documentación de manera presencial los días **04, 05 y 06 de agosto del presente año en un horario 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.**

Por su parte, **las personas que se encuentren fuera de la Ciudad de México** deberán enviar su documentación a **partir del 18 de julio y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto de 2025** al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx. En el asunto del mensaje deberán escribir: **CONVOCATORIA 480** y en el cuerpo del correo deberán incluir su nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto.

Documentación para Entregar

Documentación que se deberá enviar (en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono):

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la Licenciatura en Medicina (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 3) Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina, la cual no deberá tener un tiempo de emisión menor a un año (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en Medicina Legal o Forense (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 5) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM).

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00004

- 6) Entregar comprobantes homologados: identificación oficial, cédula fiscal y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- 7) Clave Única de Registro de Población (CURP), no mayor a 3 meses.
- 8) Número de Seguridad Social.
- 9) Constancia de no inhabilitación federal.
- 10) Certificado de No Deudor/a Alimentario.
- 11) Carta de no desempeño en otro empleo. (Se adjunta el documento).
- 12) Pronunciamiento ético y de valores, apego al código de ética. (Se adjunta el documento).
- 13) Acuerdo de confidencialidad. (Se adjunta el documento).
- 14) Carta compromiso de cero tolerancias a la discriminación y el acoso sexual o psicológico. (se adjunta el documento).
- 15) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria. (Se adjunta documento).
- 16) Presentar declaración de no incurrir en nepotismo, manifestando no tener familiares sanguíneos hasta en cuarto grado. (Se adjunta documento).
- 17) Solicitud de empleo (Se adjunta el documento).

II. Exámenes de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **01 de septiembre de 2025**, en **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.
2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **02 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00005

Handwritten signature in blue ink at the top left corner.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-480-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **03 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de 9:00 a 18:30 horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado a las personas candidatas que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación, el 05 de septiembre de 2025 a las 18:30 horas** en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> las personas candidatas que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

IV. Entrevista

Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **17 de septiembre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso a la plaza asignada.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **22 de septiembre de 2025**.

Disposiciones generales:

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00006

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ninguna persona candidata se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria,
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Las personas participantes que no resulten ganadoras no podrán concursar en otra convocatoria abierta del Servicio Civil de Carrera, hasta después de haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso de selección de la presente Convocatoria.
6. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
7. **Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.**
8. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
9. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

01200

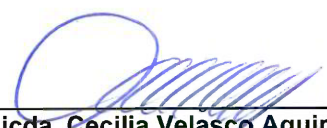
00007

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-480-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

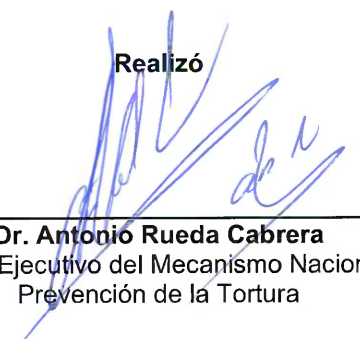
Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre

Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Seguimiento de Recomendaciones y de
Asuntos Jurídicos

Realizó



Dr. Antonio Rueda Cabrera

Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Validó



Wendy Verenice Rodríguez Bernal

Directora General de Recursos Humanos y
Encargada del Despacho de la Dirección de Capital
Humano

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 22 fracción XVI y XX, 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los Artículos 2, 3, 6, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 34, 37 y 42 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No.481

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y el perfil especializado que se requiere para auxiliar a las Visitadurías Generales en la investigación por presuntas violaciones a derechos humanos en este Organismo Nacional Autónomo, y que deseen concursar para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) CRIMINALISTA Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0181
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Criminalística (título y cédula profesional) o, Maestría o especialidad en Criminalística (título y cédula profesional). Dos años de experiencia realizando funciones como Criminalista de campo.
	- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México. - Dos años de experiencia profesional realizando funciones de la materia de criminalista (comprobable). - En caso de contar con constancias de cursos, talleres y diplomados

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Requisitos	en derechos humanos y género (deberán ser legibles para acreditar este punto). ▪ Constancias de cursos, talleres, diplomados en materia de género (deberán ser legibles para acreditar este punto). ▪ No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad. ▪ Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.
Funciones principales: • Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional; • Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de criminalística, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente. • Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia; • Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen; • Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja; • Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones; • Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen de personas, hechos u objetos y su reconocimiento, haciendo constancia en el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse; • Informar sobre los avances de los estudios que les sean designados. • Atender las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable en la materia. • Proteger los documentos físicos y electrónicos que con motivo de sus funciones tengan a su cargo de acuerdo con la Ley General de Archivos y normatividad aplicable. • Atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;	

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

3:

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos en:

- Protocolo de Estambul
- Entrevistas Forenses
- Criminalística
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Ley General de Atención a Víctimas
- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación pericial
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en Criminalística.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos en la Defensa de los Derechos Humanos.

Cronología de la Convocatoria

Publicación	29 de septiembre de 2025
Envío de documentos vía correo electrónico	29 de septiembre al 05 de octubre de 2025
ETAPAS	
I.- Revisión Curricular	6 al 9 de octubre de 2025
II.- Exámenes de conocimientos generales	20 de octubre de 2025
II.- Conocimientos específicos	21 de octubre de 2025
III.- Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	22 de octubre de 2025
IV.- Entrevistas	28 de octubre de 2025 29 de octubre de 2025
V. Determinación del concurso	30 de octubre de 2025

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposta persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que cumpla con el perfil académico y profesional deberá enviar sus documentos al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx; con copia para calberto@cndh.org.mx y bruiz@cndh.org.mx a partir del **29 de septiembre de 2025** y hasta las **23:59** horas del **5 de octubre de 2025**, en asunto anotar: **CONVOCATORIA 481** y en el cuerpo del mensaje integrar su nombre completo, correo electrónico y teléfono.

Los documentos de referencia deberán ser enviados **en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono**, siendo los siguientes:

- 1) Acta de nacimiento.
- 2) Cédula fiscal actualizada (no mayor a tres meses).
- 3) Clave única de registro de población (validada).
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 5) Comprobante de Domicilio (no mayor de tres meses).
- 6) Curriculum Vitae (formato Institucional).
- 7) Curriculum Vitae Libre (actualizado con actividades detalladas y comprobables con la respectiva documentación, fecha de elaboración y periodos laborales con firma autógrafa, que establezca la experiencia establecida en la presente convocatoria).
- 8) Comprobante de estudios establecido en el perfil académico y profesional de la presente convocatoria.
- 9) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM), y perfil académico validado ante la SEP.
- 10) Dos cartas de recomendación con las que se acredite la experiencia laboral debidamente firmadas (no familiares, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 11) Dos cartas de recomendación personal (no suscrita por familiares directos, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 12) Carta de exposición de motivos para ocupar el cargo que concurra (una cuartilla).
- 13) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria (se adjunta documento).
- 14) Declaratoria bajo protesta de no parentesco (se adjunta documento).
- 15) Constancia de No Deudor Alimentario Moroso Federal.
- 16) Carta de No Inhabilitación Federal.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Procedimiento de Reclutamiento y Selección.

Etapas I. Revisión curricular.

La etapa de Revisión Curricular tiene como propósito determinar si la persona candidata continúa en el concurso.

La Revisión Curricular se desarrollará a través de la confrontación de la información proporcionada por la o el candidato contra el perfil del puesto y demás requisitos que para ocupar el puesto fueron establecidos en la convocatoria, de existir compatibilidad se asignará un folio de participación, a través del correo electrónico proporcionado por el aspirante y se procederá a la siguiente etapa del concurso, en caso de presentarse incompatibilidad se rechazará la inscripción al concurso.

En los casos en que no se acredite la veracidad y autenticidad de los documentos, se descartará a la persona candidata y, según sea el caso, se ejercerán las acciones legales procedentes.

Etapas II. Examen de conocimientos generales y examen de conocimientos específicos.

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **20 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación y continuidad de su participación para la presentación del examen de conocimientos específicos.

2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **21 de octubre de 2025** en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, la continuidad de su participación.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Las personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria de **7.0 (siete)** como resultado de las evaluaciones, pasaran a la siguiente etapa.

Etapas III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia:

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de **aptitudes y habilidades** se llevará a cabo el **22 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 18:00** horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda.

El mecanismo de evaluación de **experiencia** será acorde al perfil y las documentales que hayan presentado las personas aspirantes, tomando en consideración lo siguiente:

Puestos desempeñados, permanencia, experiencia en el sector público, derechos humanos y en el sector social, nivel de responsabilidad, actividades desempeñadas, experiencia en cargos relacionados con las plazas que concursan y conocimientos a violaciones a derechos humanos. Lo anterior se confrontará con el contenido en la revisión curricular.

Etapas IV. Entrevista.

Las entrevistas de selección se llevarán a cabo los días **28 y 29 de octubre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

Etapas V. Determinación del Concurso.

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de la persona candidata finalista que obtuvo un puntaje mínimo como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos,

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

3.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **30 de octubre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>.

La persona candidata que resulte ganadora del concurso será contactada por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso a la plaza asignadas.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a la persona ganadora del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada será con efectos de alta a partir del **03 de noviembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria.
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

6. Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.
7. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
8. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.
9. En caso de resultar ganador de una plaza concursada, deberá firmar la Carta de No Desempeño en otro Empleo, Cargo o Comisión.

Autorizó



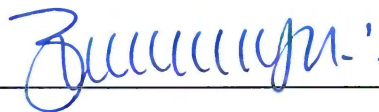
Licda. Cecilia Velasco Aguirre
Coordinadora General de Administración
y Finanzas y Encargada del Despacho de
la Coordinación General de Seguimiento
de Recomendaciones y de Asuntos
Jurídicos

Realizó



Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades
Científicas y Técnicas

Validó



M.A.P. Benjamín Ruíz Páez
Director General de Recursos
Humanos

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 22 fracción XVI y XX, 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los Artículos 2, 3, 6, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 34, 37 y 42 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 482

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y el perfil especializado que se requiere para auxiliar a las Visitadurías Generales en la investigación por presuntas violaciones a derechos humanos en este Organismo Nacional Autónomo, y que deseen concursar para ocupar una de las 8 plazas vacantes de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) MÉDICO(A) FORENSE Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	8 (ocho)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0069 CFNSC11-0177 CFNSC11-0180 CFNSC11-0238 CFNSC11-0264 CFNSC11-0342 CFNSC11-0366 CFNSC11-0373
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico y profesional	1.- Licenciatura en Medicina General (título y cédula profesional) 2.- Especialidad o Maestría en Medicina Forense o Legal (título y cédula profesional) 3.- Dos años de experiencia cuando menos, realizando

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.:

requerido:	funciones periciales en la materia legal o forense.
Requisitos:	▪ Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México. ▪ Títulos y Cédulas profesionales establecidas en el perfil profesional; en caso de ser personas extranjeras presentar la revalidación del último grado acreditado otorgada por la SEP. ▪ Dos años de experiencia profesional realizando funciones periciales en materia de medicina forense y/o legal relacionadas con responsabilidad médica, mecánicas de lesiones, conocimiento sobre las directrices del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul), certificación médica y examen físico de personas. ▪ En caso de contar con constancias de cursos, talleres y diplomados en derechos humanos y género (deberán ser legibles para acreditar este punto). ▪ No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
Funciones principales:	
• Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional. • Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de medicina, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente. • Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia. • Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen. • Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja. • Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones.	

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

- Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen físico de personas, hechos u objetos, haciendo constar el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse.
- Informar sobre los avances de los estudios que le sean designados.
- Atender las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable en la materia.
- Proteger los documentos físicos y electrónicos que con motivo de sus funciones tengan a su cargo de acuerdo con la Ley General de Archivos y normatividad aplicable.
- Atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos en:

- Protocolo de Estambul.
- Entrevistas Forenses.
- Medicina Legal y/o Forense.
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Ley General de Atención a Víctimas.
- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación pericial.
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en medicina forense y/o legal.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos en la Defensa de los Derechos Humanos.

Cronología de la Convocatoria

Publicación	29 de septiembre de 2025
Envío de documentos vía correo electrónico	29 de septiembre al 05 de octubre de 2025
ETAPAS	
I.- Revisión Curricular	6 al 9 de octubre de 2025
II.- Exámenes de conocimientos generales	20 de octubre de 2025

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.

II.- Conocimientos específicos	21 de octubre de 2025
III.- Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	22 de octubre de 2025
IV.- Entrevistas	28 de octubre de 2025 29 de octubre de 2025
V.- Determinación del concurso	30 de octubre de 2025

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que cumpla con el perfil académico y profesional deberá enviar sus documentos al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx; con copia para calberto@cndh.org.mx y bruiz@cndh.org.mx a partir del **29 de septiembre de 2025** y hasta las **23:59** horas del **5 de octubre de 2025**, en asunto anotar: **CONVOCATORIA 482** y en el cuerpo del mensaje integrar su nombre completo, correo electrónico y teléfono.

Los documentos de referencia deberán ser enviados **en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono**, siendo los siguientes:

- 1) Acta de nacimiento.
- 2) Cédula fiscal actualizada (no mayor a tres meses).
- 3) Clave única de registro de población (validada).
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 5) Comprobante de Domicilio (no mayor de tres meses).
- 6) Curriculum Vitae (formato Institucional).
- 7) Curriculum Vitae Libre (actualizado con actividades detalladas y comprobables con la respectiva documentación, fecha de elaboración y periodos laborales con firma autógrafa, que establezca la experiencia establecida en la presente convocatoria).
- 8) Comprobante de estudios establecido en el perfil académico y profesional de la presente convocatoria.
- 9) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM), y perfil académico validado ante la SEP.
- 10) Dos cartas de recomendación con las que se acredite la experiencia laboral debidamente firmadas (no familiares, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 11) Dos cartas de recomendación personal (no suscrita por familiares directos, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 12) Carta de exposición de motivos para ocupar el cargo que concurra (una cuartilla).
- 13) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria (se adjunta documento).

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

- 14) Declaratoria bajo protesta de no parentesco (se adjunta documento).
- 15) Constancia de No Deudor Alimentario Moroso Federal.
- 16) Carta de No Inhabilitación Federal.

Procedimiento de Reclutamiento y Selección.

Etapas I. Revisión curricular.

La etapa de Revisión Curricular tiene como propósito determinar si la persona candidata continúa en el concurso.

La Revisión Curricular se desarrollará a través de la confrontación de la información proporcionada por la o el candidato contra el perfil del puesto y demás requisitos que para ocupar el puesto fueron establecidos en la convocatoria, de existir compatibilidad se asignará un folio de participación, a través del correo electrónico proporcionado por el aspirante y se procederá a la siguiente etapa del concurso, en caso de presentarse incompatibilidad se rechazará la inscripción al concurso.

En los casos en que no se acredite la veracidad y autenticidad de los documentos, se descartará a la persona candidata y, según sea el caso, se ejercerán las acciones legales procedentes.

Etapas II. Examen de conocimientos generales y examen de conocimientos específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **20 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación y continuidad de su participación para la presentación del examen de conocimientos específicos.

2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **21 de octubre de 2025** en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

electrónico, la continuidad de su participación. Las personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria de **7.0 (siete)** como resultado de las evaluaciones, pasaran a la siguiente etapa.

Etapas III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia:

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de **aptitudes y habilidades** se llevará a cabo el **22 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 18:00** horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda.

El mecanismo de evaluación de **experiencia** será acorde al perfil y las documentales que hayan presentado las personas aspirantes, tomando en consideración lo siguiente:

Puesto desempeñado, permanencia, experiencia en el sector público, derechos humanos y en el sector social, nivel de responsabilidad, actividades desempeñadas, experiencia en cargos relacionados con las plazas que concursan y conocimientos a violaciones a derechos humanos. Lo anterior se confrontará con el contenido en la revisión curricular.

Etapas IV. Entrevista.

Las entrevistas de selección se llevarán a cabo los días **28 y 29 de octubre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

Etapas V. Determinación del Concurso.

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicarán los folios de las personas candidatas ganadoras y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando de las personas ganadoras de mayor calificación. En caso de empate, La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3:

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **30 de octubre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>.

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso las plazas asignadas.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de las personas candidatas ganadoras a las plazas vacantes concursadas será con efectos de alta a partir del **03 de noviembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria.
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
6. Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3:

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

7. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
8. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.
9. En caso de resultar ganador de una plaza concursada, deberá firmar la Carta de No Desempeño en otro Empleo, Cargo o Comisión.

Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre

Coordinadora General de Administración y Finanzas y Encargada del Despacho de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos

Realizó



Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

Validó



M.A.P. Benjamín Ruíz Páez
Director General de Recursos Humanos

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 22 fracción XVI y XX, 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los Artículos 2, 3, 6, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 34, 37 y 42 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PUBLICA No. 483

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y el perfil especializado que se requiere para auxiliar a las Visitadurías Generales en la investigación por presuntas violaciones a derechos humanos en este Organismo Nacional Autónomo, y que deseen concursar para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) PSICÓLOGO(A) FORENSE Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0170
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Psicología (cédula profesional) Maestría y/o Especialidad en Psicología Forense (cédula profesional) Dos años de experiencia realizando funciones en la materia, cuando menos.
	- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México. - Dos años de experiencia profesional realizando funciones en la materia de psicología forense relacionadas con evaluaciones psicológicas, dictaminación de víctimas, aplicación de pruebas psicológicas, conocimiento sobre las directrices del Manual para la

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Requisitos	investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul) y examen de personas (comprobable). ▪ En caso de contar con constancias de cursos, talleres y diplomados en derechos humanos y género (deberán ser legibles para acreditar este punto). ▪ No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad. ▪ Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.
Funciones principales:	
• Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional; • Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de psicología, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente. • Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia; • Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen; • Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja; • Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones; • Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen de personas, hechos u objetos y su reconocimiento, haciendo constancia en el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse; • Informar sobre los avances de los estudios que les sean designados. • Atender las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable en la materia. • Proteger los documentos físicos y electrónicos que con motivo de sus funciones tengan a	

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

su cargo de acuerdo con la Ley General de Archivos y normatividad aplicable.

- Atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos en:

- Protocolo de Estambul
- Entrevistas Forenses
- Psicología Forense
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Ley General de Atención a Víctimas
- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación pericial
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en psicología forense.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos en la Defensa de los Derechos Humanos.

Cronología de la Convocatoria

Publicación	29 de septiembre de 2025
Envío de documentos vía correo electrónico	29 de septiembre al 05 de octubre de 2025
ETAPAS	
I.- Revisión Curricular	6 al 9 de octubre de 2025
II.- Exámenes de conocimientos generales	20 de octubre de 2025
II.- Conocimientos específicos	21 de octubre de 2025
III.- Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	22 de octubre de 2025
IV.- Entrevistas	28 de octubre de 2025 29 de octubre de 2025
V. Determinación del concurso	30 de octubre de 2025

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que cumpla con el perfil académico y profesional deberá enviar sus documentos al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx; con copia para calberto@cndh.org.mx y bruiz@cndh.org.mx a partir del **29 de septiembre de 2025** y hasta las **23:59** horas del **5 de octubre de 2025**, en asunto anotar: **CONVOCATORIA 483** y en el cuerpo del mensaje integrar su nombre completo, correo electrónico y teléfono.

Los documentos de referencia deberán ser enviados **en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono**, siendo los siguientes:

- 1) Acta de nacimiento.
- 2) Cédula fiscal actualizada (no mayor a tres meses).
- 3) Clave única de registro de población (validada).
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 5) Comprobante de Domicilio (no mayor de tres meses).
- 6) Curriculum Vitae (formato Institucional).
- 7) Curriculum Vitae Libre (actualizado con actividades detalladas y comprobables con la respectiva documentación, fecha de elaboración y periodos laborales con firma autógrafa, que establezca la experiencia establecida en la presente convocatoria).
- 8) Comprobante de estudios establecido en el perfil académico y profesional de la presente convocatoria.
- 9) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM), y perfil académico validado ante la SEP.
- 10) Dos cartas de recomendación con las que se acredite la experiencia laboral debidamente firmadas (no familiares, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 11) Dos cartas de recomendación personal (no suscrita por familiares directos, deberá contener el teléfono de las personas que las suscriben).
- 12) Carta de exposición de motivos para ocupar el cargo que concurra (una cuartilla).
- 13) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria (se adjunta documento).
- 14) Declaratoria bajo protesta de no parentesco (se adjunta documento).
- 15) Constancia de No Deudor Alimentario Moroso Federal.
- 16) Carta de No Inhabilitación Federal.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Procedimiento de Reclutamiento y Selección.

Etapa I. Revisión curricular.

La etapa de Revisión Curricular tiene como propósito determinar si la persona candidata continúa en el concurso.

La Revisión Curricular se desarrollará a través de la confrontación de la información proporcionada por la o el candidato contra el perfil del puesto y demás requisitos que para ocupar el puesto fueron establecidos en la convocatoria, de existir compatibilidad se asignará un folio de participación, a través del correo electrónico proporcionado por el aspirante y se procederá a la siguiente etapa del concurso, en caso de presentarse incompatibilidad se rechazará la inscripción al concurso.

En los casos en que no se acredite la veracidad y autenticidad de los documentos, se descartará a la persona candidata y, según sea el caso, se ejercerán las acciones legales procedentes.

Etapa II. Examen de conocimientos generales y examen de conocimientos específicos.

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **20 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación y continuidad de su participación para la presentación del examen de conocimientos específicos.

2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **21 de octubre de 2025** en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00** horas, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, la continuidad de su participación.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

Las personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria de **7.0 (siete)** como resultado de las evaluaciones, pasaran a la siguiente etapa.

Etapas III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia:

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de **aptitudes y habilidades** se llevará a cabo el **22 de octubre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 18:00** horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda.

El mecanismo de evaluación de **experiencia** será acorde al perfil y las documentales que hayan presentado las personas aspirantes, tomando en consideración lo siguiente:

Puestos desempeñados, permanencia, experiencia en el sector público, derechos humanos y en el sector social, nivel de responsabilidad, actividades desempeñadas, experiencia en cargos relacionados con las plazas que concursan y conocimientos a violaciones a derechos humanos. Lo anterior se confrontará con el contenido en la revisión curricular.

Etapas IV. Entrevista.

Las entrevistas de selección se llevarán a cabo los días **28 y 29 de octubre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

Etapas V. Determinación del Concurso.

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de la persona candidata finalista que obtuvo un puntaje mínimo como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **30 de octubre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>.

La persona candidata que resulte ganadora del concurso será contactada por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso a la plaza asignadas.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a la persona ganadora del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada será con efectos de alta a partir del **03 de noviembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria.
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
6. Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

3:

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025

7. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
8. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.
9. En caso de resultar ganador de una plaza concursada, deberá firmar la Carta de No Desempeño en otro Empleo, Cargo o Comisión.

Autorizó



Licda. Cecilia Velasco Aguirre

Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación General
de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos

Realizó



Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades
Científicas y Técnicas

Validó



M.A.P. Benjamín Ruíz Páez
Director General de Recursos
Humanos

AVISO IMPORTANTE:

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.